PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 048

REF: E53-2020-1218-A s/ Proyecto Decreto modifica Decreto 08/2020 Regionalización Administrativa del territorio provincial. Secretaría de Municipios

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PROF. RAMONA BEATRIZ RODRÍGUEZ
SU DESPACHO

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

I.- Accede la presente actuación a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de emitir opinión en relación al proyecto de decreto que propicia modificar parcialmente los Anexo I (detalle de municipios) y II (mapa de la provincia) del Decreto 08/2020 que aprobó la regionalización administrativa del territorio provincial, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

A fs. 03 se agrega Resolución N° 145/2020 de la Secretaría de Municipios, la que justifica la modificación propuesta, a fin de adecuar la integración de las regiones que se detallan en el Anexo I del Decreto, a las necesidades reales de los municipios, favoreciendo una mejor integración y coordinación entre zonas de interés para articular exitosamente políticas públicas concretas para los habitantes de dichas regiones.

A fs. 05 interviene el Departamento Legal dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica.

II.- En este marco de situación, analizados los antecedentes traídos a estudio, este órgano asesor no tiene objeciones técnico – jurídicas que realizar al proyecto de decreto, debiendo continuar el trámite correspondiente.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

04-02-2021

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco